

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
LONCOCHE

Dirección Adm. y Finanzas

NOMBRA A CONTRATA A DON
JOSE DANIEL BIZAMA CUEVAS

LONCOCHE,

18 ENE. 2010

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 29,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.280, Publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de diciembre de 1993.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- El Oficio Circular N° 01020 de fecha 31 de marzo de 1994, de la Contraloría Regional de la Araucanía.
- 5.- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. Num. 1/2006.

DECRETO

NOMBRESE a Contrata a Don **JOSE DANIEL BIZAMA CUEVAS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] en Grado 13° E.M., Planta Técnicos, Cargo Técnico, para cumplir funciones en la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de enero de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2010, o mientras sean necesarios sus servicios.

Por razones de buen servicio, asumirá en la fecha mencionada, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

Imputese el gasto que demanda el presente Nombramiento al Subtítulo 21 "Gastos en Personal" del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2010.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HERMILDA PEREZ MEDINA
Secretario Municipal

SRPR/HPM/FPT/bsr.

DISTRIBUCION:

- Contraloría Regional,
- Secretaría Municipal,
- Unidad de Transparencia,
- Dirección Desarrollo Comunitario,
- Expediente Funcionario,
- Interesado,
- Archivo.-



SERGIO RICARDO PEÑA RIQUELME
Alcalde